17 º SIMPOSIO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN CONTABLE

Área temática: CONTABILIDAD PATRIMONIAL Y FINANCIERA

PLANTEL DE JUGADORES DE FÚTBOL DEL

CLUB ATLETICO BOCA JUNIORS

TRATAMIENTO CONTABLE

AUTORES:

Leonardo Barbano,
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (UNMDP),
leobarbano@yahoo.com
Raúl Ernesto de Vega
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (UNMDP),
rdevega@mdp.edu.ar
Valeria Giai Levra.
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (UNMDP),
valegiailevra@hotmail.com
Marcos Basualdo
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (UNMDP)
basualdomarcos@yahoo.com.ar

La Plata, 2 de diciembre de 2021

SUMARIO

1. Introducción.
2. El caso Boca Juniors.
   2.1. Plantel Profesional.
   2.2. Activos Intangibles:
      a) Costo de formación de jugadores de futbol juvenil.
      b) Derechos de fútbol profesional destinados a la venta.
      c) Derechos de fútbol juvenil.
3. Conclusión.
4. Entrevistas.
5. Bibliografía.

RESUMEN

El plantel de jugadores de futbol profesional (derechos de pase) constituye para las instituciones deportivas ligadas a este deporte el principal rubro de su activo. Algunos clubes que forman jugadores, directamente no le asignan valor alguno a este “activo”, ni lo hacen respecto de sus políticas de formación y desarrollo, que son las que posibilitan la transformación de amateur en profesional, descubriendo así nuevos talentos. Ambos deberían reconocerse.
Este trabajo analiza el tratamiento contable dado al plantel de jugadores de fútbol por parte de Boca Juniors, haciendo foco en la medición y exposición contable de dichos activos, analizando los EE.CC de los periodos 2013-2014, 2015-2016 y 2018-2019, a los que se pudo acceder. La masa de costos de formación de jugadores está incorporada como activo y separadamente expone el valor de sus jugadores formados una vez que adquieren la categoría de profesionales. También existe una cuenta “derechos del fútbol amateur” que refleja el valor de jugadores juveniles adquiridos a otros clubes para continuar su formación. Mientras aquellos integrantes del plantel cuya venta ya está asegurada o se tiene intención de venderlos se exponen aparte dentro del activo intangible con el nombre de “Derechos de fútbol profesional destinados a la venta”.

PALABRAS CLAVE

Activos Intangibles - Jugadores de Futbol - Derechos de Pase – Derechos de Formación – Costos de Formación

ABSTRACT

The staff of professional soccer players (rights of way) constitutes for the sports institutions linked to this sport the main item of their assets. Some clubs that train players do not directly assign any value to this "asset", nor do they do so with respect to their training and development policies, which are what make it possible to transform the players from amateur to professional, thus discovering new talent. Both should be recognized. This paper analyzes the accounting treatment given to the soccer players' staff by Boca Juniors, focusing on the measurement and accounting exposure of such assets, analyzing the CCEs for the periods 2013-2014, 2015-2016 and 2018-2019, which were available. The mass of player training costs is incorporated as an asset and separately exposes the value of its trained players once they acquire professional status. There is also an "amateur soccer rights" account that reflects the value of youth players acquired from other clubs to continue their training. While those members of the staff whose sale is already assured or is intended to be sold are exposed separately within the intangible assets under the name of "Professional Football Rights for Sale".

)**KEY WORDS**

Intangible Assets - Soccer Players - Passing Rights - Training Rights - Training Costs

1. INTRODUCCIÓN.

El Club Atlético Boca Juniors fue fundado en el año 1905 y tiene su sede social en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Adquirió la forma jurídica de una asociación civil y se ha convertido en una de las instituciones deportivas más relevantes tanto a nivel nacional como internacional. Compite en deportes como el voleibol, básquet y fútsal entre otros, siendo el fútbol la disciplina donde más se destaca.

Ya sea por su historia, mística o logros profesionales, es una referencia indiscutible en el ámbito deportivo. La cultura organizacional se fue conformando con diferentes pilares, como el aliento de sus simpatizantes que se hacen llamar "La 12" en alusión a complementar a los once jugadores que disputan un partido de fútbol; colores "azul y oro" para sus camisetas, etc. Este espíritu de la institución es producto de las personas que la conforman, y en éste sentido, más allá de sus dirigentes y socios, resultan imprescindibles sus jugadores, que son el principal recurso de un club de fútbol profesional.

En un escenario con determinadas características socioeconómicas y "fútbolcentrista" en términos deportivos, muchos jóvenes participan en las inferiores del club, con el anhelo de ser seleccionados para representar al mismo en sus diferentes competiciones. Asimismo, jugadores que se encuentran en formación en otras entidades deportivas, o incluso practicando el deporte en forma amateur, son incorporados por Boca Juniors, para concluir su formación y, en muchos casos, llegar a consagrarse en el deporte profesional nacional e internacionalmente. Es decir, su plantel de jugadores de fútbol, puede provenir de la adquisición de los derechos de transferencia a otras instituciones, o de la formación de estos por el propio club (pasando por las diferentes categorías de inferiores hasta convertirse en jugadores profesionales). En cualquiera de los casos la institución deportiva los debe reconocer en sus estados contables como un activo, dado que brindan la posibilidad de obtener beneficios futuros y el club ejerce el control de los mismos. Este reconocimiento dentro de sus activos, implica asignarles un valor patrimonial.

El presente trabajo analizará el tratamiento contable dado al plantel de jugadores de fútbol por parte del Club Atlético Boca Juniors Asociación Civil, haciendo foco en la medición y exposición contable de dichos activos.

2. EL CASO BOCA JUNIORS.

En los estados contables del Club Atlético Boca Juniors Asociación Civil, específicamente en su estado de situación patrimonial, se puede observar que aquella información referida al plantel de jugadores se expone dentro del Activo No corriente, tanto en un apartado denominado "Plantel Profesional", como en el rubro "Activos Intangibles", tal como lo muestra la figura 1

CLUB ATLÉTICO BOCA JUNIORS ASOCIACIÓN CIVIL

CLUB ATLÉTICO BOCA JUNIORS ASOCIACIÓN CIVIL
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 2019
(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2018)
(expresados en moneda homogénea - en pesos - nota 1.2)

	2019	2018
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (nota 4.1)	153.408.884	127.460.595
Inversiones (Anexo III)	-	242.506.242
Créditos (nota 4.2)	1.048.960.373	613.221.187
Bienes para consumo (nota 4.3)	4.473.427	25.547.205
Total del Activo Corriente	**1.206.842.684**	**1.008.735.229**
ACTIVO NO CORRIENTE		
Créditos (nota 4.4)	38.594.024	115.523.130
Plantel profesional (anexo I)	1.701.905.853	960.799.418
Bienes de uso (anexo II)	3.261.006.746	2.987.642.398
Activos intangibles (nota 4.5)	539.087.608	479.304.872
Total del Activo no Corriente	**5.540.594.231**	**4.543.269.818**
TOTAL DEL ACTIVO	**6.747.436.915**	**5.552.005.047**

Figura 1: Fuente: Club Atlético Boca Juniors Asociación Civil. Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2019. (2019. p.2).

Es importante mencionar en este punto, que en el cuerpo del Estado de Situación Patrimonial no se hace referencia a las notas que indican los criterios de medición de los rubros, lo cual es de suma importancia para la correcta lectura e interpretación del estado. Se hace referencia únicamente a notas de composición y anexos.

2.1 Plantel Profesional.

Se puede observar que, en el Estado de Situación Patrimonial, el plantel profesional de jugadores se encuentra dentro del activo no corriente pero separado de los activos intangibles. Es decir que, si bien el club reconoce como un activo a su plantel, no lo considera parte de los activos intangibles.
Ahora bien, si no los considera un Activo intangible, pero tampoco bienes de uso ni créditos, entonces surge la pregunta ¿Qué es? ¿Un nuevo rubro contable? Y si así fuera: ¿Qué características posee para ser considerado en forma diferente del resto? ¿Está permitido normativamente incorporar rubros específicos en los estados contables?
En la entrevista realizada al Sr. Néstor Bursesi, él comentó con respecto a la no inclusión de esta cuenta dentro de los activos intangibles lo siguiente: *"Dada la relevancia y la significatividad que tiene la cuenta "Plantel Profesional" en el total del activo, sería correcto que aparezca como un rubro aparte*".
Por su lado, entrevistada la Especialista Maria del Carmen Casal mencionó: "*Las normas son un parámetro mínimo. Si se puede justificar que la forma en que se expone no contradice a la norma y genera información más clara o de mejor calidad para el usuario, entonces podría ser adecuada esta apertura. No obstante, es un apartamiento a la norma de exposición aplicable que es la Resolución*

Técnica nro. 11 (Normas Particulares de Exposición para Entes sin Fin de Lucro en la República Argentina).".

No obstante, el considerar su exposición en un rubro diferenciado y "*sui generis*", no implica la potestad de definir criterios de medición propios, no admitidos expresamente por la normativa profesional. Al respecto y entendiendo que se le da el tratamiento de activos intangibles, el Club respeta el criterio de medición que para estos activos define la normativa vigente.

Conforme lo establecido por la Resolución Técnica 11, los derechos de pase de jugadores de futbol encuadran dentro de lo que se denomina Activos Intangibles. Y el criterio de medición está definido por la normativa aplicable al caso, la Resolución Técnica nro. 17, que al respecto establece que los Activos Intangibles deben medirse al costo original, neto de depreciaciones acumuladas. Obviamente nada establece respecto de ningún rubro o similar que pueda denominarse "Plantel Profesional", por lo que a los fines de su medición se debe remitir a las disposiciones de la Resolución Técnica mencionada.

Por lo expuesto, es posible inferir que Boca Juniors da el tratamiento y valúa a su plantel profesional como un activo intangible, pero lo expone en forma separada, por un tema de relevancia respecto a otras cuentas del activo. Entiende el club que su plantel profesional merece ser expuesto como un rubro en sí mismo, teniendo en cuenta, claro está, la actividad principal del club y su importancia dentro del fútbol nacional e internacional.

No se presenta en el último Balance (ni en su Memoria) una definición de "plantel profesional", pero si se hace mención específica al criterio de medición aplicable en la nota 1.6.4 que se transcribe:

"1.6.4. Plantel Profesional

Ha sido valuado al valor de costo de los derechos adquiridos, reexpresado según lo indicado en la nota 1.2., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas calculadas por el método de la línea recta en función de la vida útil estimada por cada contratación y neto de la respectiva previsión por desvalorización. El valor del plantel profesional, no supera su valor recuperable".

La redacción de la nota no es del todo clara, y al hablar del "costo de los derechos adquiridos" parecería indicar que se trataría únicamente de derechos adquiridos por medio de la compra (transferencia), desconsiderando a aquellos derechos que se adquieren a partir de la propia formación de jugadores. En una primera lectura se podría pensar que este plantel de jugadores está compuesto solo por jugadores adquiridos a otros clubes, pero como se verá, esto no es así y allí se consideran también a los jugadores que han sido formados en la propia institución.

Por otra parte, de la lectura de la nota se desprende que el tratamiento que Boca Juniors le da a su plantel, en lo que respecta a su valuación, es asimilable al de un activo intangible; mantiene al plantel de jugadores profesionales (tanto formados como adquiridos) a valores de costo menos amortizaciones acumuladas, siguiendo los lineamientos de la RT 17 de la FACPCE. Es decir, que adopta la normativa nacional que utiliza el criterio de valuación al costo, el cual no admite medir a valores presentes de fecha de información (valores corrientes), y siempre conserva valores de costo o del pasado.

Por otro lado, al amortizar estos valores aplica el método de la línea recta y por el tiempo de duración de cada contrato que el club celebro con el futbolista. Del análisis se concluye que es correcta la forma en que el club deprecia el valor contable del plantel, tanto en el método adoptado como en la vida útil asignada. Respecto a la vida útil, debe necesariamente depender del plazo contractual, ya que terminado este, concluye el privilegio de contar con los servicios del deportista, así como de transferirlo, y con ello las condiciones necesarias para poder reconocerlo como un activo. Por último, el método de la línea recta es de muy fácil aplicación y el que mejor se adapta a estas situaciones en donde la vida útil está estrechamente relacionada con plazos legales.

2.2 Activos Intangibles.

En cuanto al Rubro "Activos Intangibles", la nota 4.5. en la figura 2 muestra su composición:

CLUB ATLÉTICO BOCA JUNIORS ASOCIACIÓN CIVIL

	2019	2018
4.4 Créditos no corrientes		
Otros créditos a devengar	9.588.350	1.664.014
Documentos a cobrar moneda nacional	8.195.997	1.791.148
Deudores por concesiones – moneda extranjera (anexo IV)	16.905.100	6.432.553
Deudores por transferencias y préstamos jugadores (anexo IV)	12.678.900	113.637.606
Descuento a valor actual de los créditos	(8.774.323)	(8.002.191)
Total Créditos no corrientes	**38.594.024**	**115.523.130**
4.5 Activos intangibles		
Costo de formación de jugadores de fútbol juvenil	492.896.323	439.807.518
Derechos de fútbol profesional destinados a la venta	46.191.285	39.497.354
Total Activos intangibles	**539.087.608**	**479.304.872**

Figura 2: Fuente: Club Atlético Boca Juniors Asociación Civil. Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2019. (2019. p.24).

2.2.a) <u>Costo de formación de jugadores de fútbol juvenil.</u>

En la información que precede, el rubro Activos Intangibles, se compone de dos cuentas, la primera de ellas es "Costo de formación de jugadores de fútbol juvenil".

La nota 1.6.6 del Balance bajo análisis en el presente trabajo, se refiere a los criterios de medición aplicados en la valuación de esta cuenta y describe:

> *"Costos de formación de jugadores de fútbol amateur: incluye los costos directos incurridos por la institución, destinados a la formación y desarrollo de jugadores de fútbol profesional, aptos para la firma de su primer contrato y para la generación de ingresos en ejercicios futuros, reexpresados según lo indica en la nota 1.2."*

Por otra parte, la nota 3: Futbol juvenil describe en la Figura 3 lo siguiente:

3. FÚTBOL JUVENIL

Desde 1996 la Institución definió e implementó una nueva estrategia tendiente a formar jugadores de fútbol profesional a partir del desarrollo e impulso del fútbol juvenil. La misma contempló la contratación de calificados técnicos y profesores idóneos en la materia. Dicha estrategia tiene como objetivo que el plantel de fútbol profesional esté integrado en su mayoría por jugadores surgidos de sus divisiones inferiores.

Considerando que Boca Juniors ha generado jugadores que pueden integrar sus planteles profesionales y/o ser transferidos o cedidos a préstamo a otras instituciones, generando ingresos genuinos, se han activado el 70% de los costos directos incurridos en el desarrollo y formación del fútbol juvenil (sueldos y cargas sociales del cuerpo técnico, médicos, alojamientos, alquiler de canchas de fútbol, entre otros conceptos) los cuales son apropiados anualmente a los jugadores que firman su primer contrato.

Figura 3 Fuente: Club Atlético Boca Juniors Asociación Civil. Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2019. (2019. p.31).

De la lectura de la nota se puede interpretar que los costos de formación que se incluyen dentro de los activos intangibles, son los que luego serán parte del valor de los jugadores formados en el club y convertidos en profesionales. Se menciona que el 70% de los costos directos incurridos en el desarrollo y formación de jugadores son activados, mientras que el 30% restante se imputaría directamente como un gasto del ejercicio.

Si bien es sabido que no todos los jugadores amateurs se transformarán en profesionales, el club estima contar con una alta efectividad, motivo por el cual activa dicho porcentaje de costos (70%), ya sea a través de los nuevos jugadores profesionales surgidos en el ejercicio o bien reservándose en esta cuenta del activo para atribuir a los futuros deportistas profesionales. Sin dudas es una mejora al criterio de distribución puro llamado de "éxito", pero debe considerarse que es totalmente arbitrario ese porcentaje de aplicación, así como que el mismo se mantenga constante e invariable en todos los ejercicios económicos.

Siguiendo los lineamientos de Bursesi y Carratalá, (Bursesi N, y Carratalá,J.M., 2003) existen las siguientes alternativas para asignar los costos de formación a los jugadores:

- Costos por criterio de éxito: implica asignar la totalidad de los sacrificios económicos incurridos en formación de jugadores durante el ejercicio, como valor de origen de los jugadores "habilitados o formados" en ese mismo ejercicio económico. En caso de no producirse esta circunstancia, es decir que no se cuente con jugadores habilitados o formados en determinado período, los costos totales se consideran como resultado negativo de ese ejercicio. En este caso, la cuenta "Costos de Formación" sería una cuenta de movimiento que, al cierre del período transferiría su saldo a otra cuenta (de Activo o de Resultado según corresponda), no apareciendo como tal en los Estados Contables.
- Costo por órdenes: en este caso la acumulación de los costos de formación se apropia por jugador en fichas individuales de cada uno de ellos, hasta la suscripción del primer contrato profesional –habilitación- o del momento a partir del cual considere que pasa a transformarse en un Activo terminado y transferible: "Derechos de Pase". En caso de existir bajas antes de la habilitación, deben reconocerse como pérdida del ejercicio en que tal hecho ocurre, como en el caso de una investigación fracasada.
- Costos por grupos / camadas: se concibe la formación como una actividad conjunta integrada por grupo de jugadores que practican el fútbol amateur. La acumulación de costos se asignará al grupo y la misma culminará con un número generalmente reducido de jugadores a los cuales se les suscribe el primer contrato. Para su materialización debe definirse el período de formación del grupo / camada, el que normalmente oscila entre 3 y 5 años.

Cada una de estas alternativas trabaja con una unidad de costeo diferente. Cada método tiene sus ventajas y desventajas en cuanto a su aplicación. En este caso en particular el criterio de éxito tiene como contracara que es menos representativo de la realidad que el criterio por órdenes de trabajo, pero también es de más fácil aplicación, ya que no requiere de una contabilidad demasiado desarrollada o analítica.

En el trabajo de nuestra autoría "*Tratamiento contable dado a los costos de formación de jugadores de fútbol por parte de los cinco clubes denominados ´los grandes del fútbol argentino´* ", (De Vega, Barbano, Giai Levra y Basualdo, 2019) se expuso que la cuenta costos de formación debería tener un saldo al cierre del ejercicio, reflejando el valor de las políticas de formación y desarrollo de jugadores que continúan año tras año. Boca Juniors lo hace de esta forma, dejando dentro de su patrimonio un porcentaje de sus costos de formación, aunque, se reitera que resulta arbitrario dicho porcentaje y que se mantenga invariable, ya que podría haber razones que justifiquen un porcentaje diferente cada año.

También se puede concluir del análisis de la nota 3, que a partir del año 1996 el Club adopta una clara política tendiente a formar jugadores propios, convirtiéndolos en profesionales luego de transitar las inferiores de la institución. Se percibe como un buen negocio para la institución, ya que este "producto final" no solo puede integrar el plantel de la entidad, sino que también pueden ser vendidos o dados a préstamo a otros clubes. En función a ello, resulta adecuado que se reconozcan a los costos de formación y a los jugadores propios, como verdaderos activos intangibles identificados.

En relación a este tratamiento, el señor Carlos Aguas comentó lo siguiente:

> "*Los jugadores que se forman, no son un gasto, sino son vistos como una inversión. En la pensión hay nutricionistas, psicólogos, y a los de novena categoría (13 y 14 años), tanto a los residentes como a los que vienen de afuera, se los obliga a terminar de estudiar. Todos los chicos tienen apoyatura escolar y un comedor en donde se los agrupa por edades y disciplinas. Los entrenamientos son en Ezeiza. Se los traslada en combis y previamente se les da de desayunar y dependiendo el horario también de almorzar. La formación es un embudo, llegan muy pocos. Es por eso que deben completar sus estudios para poder defenderse en la vida. La camiseta de boca es el guardapolvo blanco. No hay diferencias, queremos que todos completen sus estudios*".

CLUB ATLÉTICO BOCA JUNIORS ASOCIACIÓN CIVIL
ESTADOS CONTABLES AL 30 DE JUNIO DE 2019
(presentados en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2018)
(expresados en moneda homogénea - en pesos - nota 1.2)

PLANTEL PROFESIONAL

Plantel profesional	Valor de origen al inicio del ejercicio	Altas jugadores	Bajas jugadores	Valor de origen al cierre del ejercicio	2019 Acum inici ejer
Transporte	**483.057.974**	**499.945.056**	**(125.218.120)**	**857.784.910**	**274.**
Fabra, Frank	62.348.649	-	-	62.348.649	22.
Fernandez, Aldo Tomas	-	19.650.181	-	19.650.181	
Goltz, Paolo	79.091.045		-	79.091.045	26.
Goñi, Marcos	9.781.898	-	-	9.781.898	4.
Heredia, Gastón	9.781.898	-	-	9.781.898	3.
Izquierdoz, Carlos	-	291.488.672	-	291.488.672	
Jara, Leonardo	82.041.937	-	-	82.041.937	54.
Lamardo, Gonzalo	-	19.650.181	-	19.650.181	
Llanos Loset, Agustín	7.565.708		(7.565.708)	-	5.
Luna Diale, Mauro	9.781.898	-	-	9.781.898	3.
Marcone, Ivan	-	354.393.211	-	354.393.211	
Transporte	**743.451.007**	**1.185.127.301**	**(132.783.828)**	**1.795.794.480**	**394.**

MATÍAS AHUMADA VELAZQUEZ
Tesorero

DANIEL AÑGELICI
Presidente

El informe de fecha 29 de agosto d
se extiende en documento apa
DELOITTE & Co. S.A.

GUSTAVO RIZZO (Socio)
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 238 – F

Figura 4 Fuente: Club Atlético Boca Juniors Asociación Civil. Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2019. Anexo I: Plantel profesional. Hoja 2/4. (2019. p.33).

En cuanto a los conceptos que integran los costos de formación, la nota 3 antes transcripta, enumera en forma no taxativa algunos de ellos: sueldos y cargas sociales del cuerpo técnico, médicos, y alojamiento y alquiler de canchas de futbol. De este análisis surge que podrían formar parte también de dichos costos: los gastos de esparcimiento, traslados y estadías, viáticos, amortización de instalaciones utilizadas en la formación (predios deportivos, gimnasios, etc.), pensión y hospedaje en el caso de futbolistas residentes, educación, refrigerios y alimentación, ropa y artículos deportivos, entre otros.
Una última cuestión que interesa remarcar en relación a la nota 1.6.6 es que cuando se refiere a los jugadores profesionales, los describe como aquellos aptos para la firma del primer contrato y para la generación de ingresos futuros. La posibilidad de generar ingresos futuros y que estos sean controlados por la entidad a través de un contrato con el jugador es una de las principales características (además de la inmaterialidad) que los conviertes en un activo intangible para la institución. En el Balance analizado cerrado el 30/06/2019, firmaron su primer contrato de habilitación como futbolistas profesionales deportistas y se los incorporo al plantel profesional por un valor de $19.650.181 cada uno. Como ejemplo de estas nuevas incorporaciones al plantel profesional de jugadores formados en el club se pueden apreciar en la siguiente imagen correspondiente a la hoja 2/4 del anexo I "Plantel Profesional" Figura 4 que describe la composición del mismo, en donde son dados de alta a dos de ellos, Fernández Aldo Tomas y Lamardo Gonzalo.
Por otro lado, en la nota 4.5., vemos que la cuenta "costos de formación de jugadores de futbol juvenil" mantiene al cierre del ejercicio un saldo de $ 492.896.323, importe que pasará en un futuro a formar parte del valor de incorporación de futuros jugadores profesionales en los ejercicios económicos venideros.

2.2.b) <u>Derechos de fútbol profesional destinados a la venta.</u>

De acuerdo a lo que se detalla en la nota de composición 4.5 de la Figura 2, se expone dentro del rubro Activos Intangibles, la cuenta "Derechos de fútbol profesional destinados a la venta", que según describe la nota 1.6.6., "*se valuaron a su valor neto de realización, calculado de acuerdo con las cláusulas de los contratos de venta. En caso de no existir contrato de venta, se valuaron al costo incurrido por la institución".*
De acuerdo a lo allí descripto, se produce un cambio en el criterio de medición de aquellos jugadores para los cuales existe un contrato de transferencia firmado, que asegura la venta del deportista. Ante dicha situación el jugador pasaría a medirse a un valor de mercado (valor corriente) y no a un valor de costo.
Al respecto del criterio de medición aplicado a la valuación de los derechos de jugadores profesionales destinados a la venta, es factible entender que:

a) Se han informado dentro del rubro Activos Intangibles, y claramente lo son. Inclusive, la Resolución Técnica nro. 11 explícitamente los enumera dentro de los ejemplos de partidas susceptibles de ser expuestas en este rubro.
b) La normativa vigente en materia de valuación establece que los activos intangibles deben medirse al costo original neto de depreciaciones acumuladas. Esto define el criterio de medición a valores del pasado, del momento de su incorporación al patrimonio, independientemente de que se reexpresen procediendo al ajuste por inflación o no. <u>No admite esta normativa, el empleo de ningún tipo de valor corriente o presente, para este rubro.</u>
c) No obstante el Club informa estos derechos dentro del rubro Activos Intangibles, pero indica que son medidos a su valor neto de realización, para el caso que "existan contratos de venta". Este criterio (medir a VNR) es admitido por la normativa, pero para los llamados Activos no corrientes mantenidos para la venta, a ser expuestos dentro del rubro Otros Activos. Se

recuerda que la normativa no admite dicha medición a valores corrientes para el caso de activos intangibles.

d) Por ende se concluye que en caso de valuarse a VNR, los derechos de futbol profesional destinados a la venta, deberían exponerse por separado bajo la denominación "Otros Activos".

Respecto de estos últimos la Resolución Técnica 17 establece que:
(…) Se consideran activos no corrientes mantenidos para la venta a aquellos que cumplan con las siguientes condiciones:

a) el activo debe estar disponible en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos;
b) su venta debe ser altamente probable;
c) debe esperarse que la venta se produzca dentro del año de la fecha de clasificación

(…) la medición contable de estos bienes se efectuará, alternativamente de acuerdo con alguno de los siguientes criterios primarios:

a) costo original menos su depreciación acumulada.
b) a su valor neto de realización.

Si el VNR es mayor que la medición contable anterior, se reconocerá la ganancia resultante siempre que:

1 Exista mercado efectivo y el VNR pueda determinarse a partir de transacciones de mercado cercanas a la fecha de cierre para bienes similares; o
2. El precio de venta esté asegurado por contrato.

Si no se dan estas condiciones, se mantendrán medidos a costo original (o último valor corriente) que se hubiere contabilizado, menos su depreciación acumulada".
Resulta relevante remarcar que la caracterización de estos activos como no corrientes tiene en cuenta su clasificación anterior, y no el destino previsto para ellos. Es decir que es factible que estos activos se clasifiquen como corrientes en función de los criterios generales admitidos por la normativa a estos fines. El Club Atlético Boca Juniors informo todos estos activos como no corrientes.
Ahora bien, se ha analizado el Balance cerrado el 30/06/2019, como así también los cerrados en los anteriores 5 ejercicios económicos y no se visualiza dentro del estado de recursos y gastos, recurso alguno por valuación a VNR de los Derechos de Futbol Profesional destinados a la venta. Motivo por el cual, se concluye que se encuentran valuados al costo, y correctamente incluidos dentro de los Activos Intangibles, por lo que no debería entonces hacerse mención a dicho criterio de medición a valores corrientes en la nota de criterio de medición respectiva al rubro (nota 1.6.6.).
En este punto, resulta importante mencionar que los estados contables del club no poseen ningún tipo de información complementaria (ni nota, ni anexo) que informe sobre los derechos de futbol profesional de qué jugadores específicamente conforman esta cuenta, ni que incorporaciones/bajas sufrió la cuenta durante el ejercicio bajo análisis o su comparativo. Con lo cual, en este aspecto, no se estaría cumpliendo con el requisito de integridad y claridad, resultando la información que se brinda poco clara e incompleta. Resultaría necesario que se incorporara un anexo donde se detallara dicha información.

2.2.c) Derechos de fútbol juvenil.

En el balance por el ejercicio 115, último disponible a la fecha, se puede observar, que si bien en la nota de composición del rubro Activos intangibles no aparece esta cuenta por no tener un saldo ni al cierre del ejercicio ni al cierre del ejercicio anterior, si se la menciona en la nota 1.1.6. donde se detallan los criterios de medición del rubro, como lo expone la figura 5.

1.6.6 Activos intangibles

- Derechos de fútbol juvenil: valuados al costo incurrido por la institución para la obtención de la documentación necesaria para inscribir en la A.F.A. a favor de Club Atlético Boca Juniors Asociación Civil, el 100% de los derechos federativos del jugador amateur, reexpresados según lo indicado en la nota 1.2.

Figura 5 Fuente: Club Atlético Boca Juniors Asociación Civil. Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2019. (2019. p.9).

La única incorporación de un futbolista juvenil ocurrida durante el ejercicio 115, fue la del deportista Owen Blanco, Ariel, pero se lo incorporó directamente al plantel profesional.

Entonces, si dicha cuenta no tiene un saldo ni al cierre del ejercicio ni al cierre del ejercicio anterior comparativo, y por lo tanto no figura en las notas de composición de los rubros del estado de situación patrimonial, entonces no debería mencionarse la cuenta y su criterio de medición en la nota 1.1.6.
No obstante, para realizar el análisis del tratamiento contable que Boca Juniors realiza en lo referente a la incorporación de jugadores juveniles provenientes de otros clubes, se han analizado los balances anteriores, encontrando saldo en dicha cuenta en el Balance nro 110 (cerrado el 30 de junio de 2014) en el que el club incorpora dos jugadores juveniles (amateurs) provenientes del Club Atlético Colón. En la nota 2.4 de este Balance se describe la situación de la siguiente manera:

"Principales incorporaciones de futbolistas juveniles

- Chicco, Julián, adquirido a Club Atlético Colón, para que integre los equipos de la institución, por un monto de $1.000.000
- Roskpopf, Matías, adquirido a Club Atlético Colón, para que integre los equipos de la institución por un monto de $1.000.000."

En la nota 4.6 en la figura 6, que describe la composición del rubro Activos Intangibles, se expone la cuenta "Derechos de futbol juvenil" con un saldo de $2.000.000 (valor de las dos incorporaciones descriptas en la nota 2.4. (resaltado propio):

Figura 6 Fuente: Club Atlético Boca Juniors Asociación Civil. Estados Contables correspondientes al

4.6 Activos intangibles

Costo de formación de jugadores de fútbol juvenil	54.904.534	43.561.309
Derechos de fútbol profesional destinados a la venta	4.458.443	3.154.035
Derechos de fútbol juvenil	2.000.000	465.375
Marcas (anexo III)		57.382
Total Activos intangibles	**61.362.977**	**47.238.101**

ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2014. (2014. p.21).

En el ejercicio 112 (cerrado el 30 de junio de 2016) los dos jugadores juveniles (incorporados en el ejercicio 110) firmaron su primer contrato profesional pasando a integrar el plantel profesional de

4.5 Activos intangibles

Costo de formación de jugadores de fútbol juvenil	85.283.797	69.940.568
Derechos de fútbol profesional destinados a la venta	1.683.761	1.688.612
Derechos de fútbol juvenil	-	2.000.000
Marcas y patentes (anexo III)	-	-
Total Activos intangibles	**86.967.558**	**73.629.180**

jugadores. Situación que se observa en la nota 4.5 del Balance Junio 2016 en la figura 7 (resaltado propio):

Figura 7 Fuente: Club Atlético Boca Juniors Asociación Civil. Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2016. (2016. p.22).

Como muestra la figura 8, dentro del plantel (en el ejercicio 112) hay nuevos jugadores que pasaron de amateurs a profesionales, entre ellos, los dos juveniles comprados al Club Colon (Chicco, Julian y Roskpopf, Matias):

Plantel profesional	Valor de origen al inicio del ejercicio	Altas jugadores
Transporte	**57.967.338**	**78.646.995**
Chavez, Andrés	22.098.359	-
Chicco, Juan	-	5.464.995
Colazo, Carlos	1.200.800	-
Cubas, Adrián	2.328.563	-
Dalla Costa, M	-	4.464.995
Di Franco, Francisco	2.328.563	-
Pérez, Claudio	7.528.295	-
Pérez, Pablo	-	12.397.500
Peruzzi, Gino	33.137.116	-
Pochettino T.	-	4.464.995
Pucheta, Arián	2.328.563	-
Romero Yamil	-	4.464.995
Roskpopf Matias	-	5.464.995
Sara, Guillermo	2.641.576	13.876.848

Figura 8 Fuente: Club Atlético Boca Juniors Asociación Civil. Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2016. Anexo I: Plantel Profesional. (2016. p.29 y 31).

Se recuerda, que si bien el club prorratea los costos de formación incurridos en partes iguales entre los jugadores formados en cada ejercicio económico, estos dos juveniles al haber sido primero adquiridos y luego formados, tienen un valor de $1.000.000 más que sus compañeros, ya que, a la prorrata de los costos de formación, se les sumó el valor de adquisición al patrimonio. ¿Esto es correcto? ¿Son más valiosos que sus compañeros que se formaron íntegramente en el club?

Néstor Bursesi comentó al respecto:

> *"Tiene una lógica el hecho de que estos jugadores, que previamente fueron adquiridos de otros clubes en su etapa amateur, para luego terminar de formarse en la institución, tengan un valor mayor al resto, ya que estas compras se hacen en función del potencial que el club ve en ellos por lo que en principio tienen un valor superior a la media de los jugadores que se están formando. Un ejemplo emblemático es el de Román Riquelme, el cual fue incorporado por Boca cuando este era un joven jugador amateur de 17 años, que hasta ese momento se desempeñaba en las inferiores de Argentinos Juniors".*

El hecho de que hayan sido primero adquiridos y luego formados/ o concluida su formación profesional por Boca, genera que tengan un valor de adquisición previo al costo de formación que luego se les imputa. Lo que se considera adecuado. Ahora bien, más allá de los argumentos esgrimidos por el señor Bursesi, el tiempo de formación que Boca invirtió en estos dos jugadores, es menor que en el resto, ya que fueron adquiridos y formados solo dos años por el club. Es por ello que no resulta lógico que se le hayan cargado la misma proporción de costos de formación que a aquellos que transitaron por todas las etapas formativas de la institución, salvo claro está, que esa diferencia termine siendo justificada por el mayor valor que el jugador le pueda aportar al club en el futuro.

3. CONCLUSION.

Los Estados Contables del Club Atlético Boca Juniors Asociación Civil, en general, son muy prolijos y completos. Es posible observar que tiene a la masa de costos de formación de jugadores incorporada como un activo y, por otro lado, a sus jugadores formados una vez que adquieren la categoría de jugadores profesionales. Además, dentro de los activos intangibles posee una cuenta llamada "derechos del fútbol amateur" que refleja el valor de los jugadores amateurs adquiridos a otros clubes para continuar su formación en Boca. Por si esto fuera poco, además, aquellos integrantes del plantel cuya venta ya está asegurada se exponen aparte dentro del activo intangible con el nombre de "Derechos de fútbol profesional destinados a la venta". Este nivel de detalle en la información vinculada con el plantel de jugadores, que se presenta en los estados contables de Boca Juniors no se ha visto en otros balances de otros clubes deportivos.

Pero lo más importante aquí, es destacar que Boca Juniors a partir del año 1996, posee una política tendiente a la formación y desarrollo de jugadores juveniles y que además ve a este tipo de prácticas como un negocio rentable. Ya sea para poder contar con jugadores provenientes de su semillero en el plantel profesional, como para venderlos o darlos a préstamo a otros clubes. Esta política es coherente con el hecho de que Boca reconozca a su plantel de jugadores (a los adquiridos, pero sobre todo a los formados) como un verdadero activo para la institución. Y no solo reconoce al plantel profesional, sino que también lo hace con los costos necesarios para la formación y desarrollo de sus deportistas, creando a tal efecto una cuenta denominada "costos de formación". Estos costos son los que luego formaran parte del valor de los jugadores profesionales y son expuestos en el balance como un activo intangible, postura que se considera correcta. El hecho de que la entidad muestre al cierre de cada ejercicio un saldo en la cuenta "costos de formación" indica que las políticas de formación y desarrollo de jugadores que se llevan adelante, son un recurso cuyo valor, está reconocido dentro de su patrimonio. La forma en que los costos de formación son imputados (o repartidos) a los jugadores propios devenidos en profesionales, es a través del criterio de distribución llamado de "criterio de éxito" en el cual la masa de costos de formación es distribuida entre los jugadores que en ese periodo firmaron su primer contrato laboral, también llamado de habilitación. La particularidad es que Boca activa el 70% de estos costos y el 30% restante los trata como un gasto del período. Es decir que del 70% activado, una parte pasará a formar el valor de los nuevos jugadores profesionales y otra quedará en la cuenta "costos de formación" para seguir con la formación de futuros jugadores. Esto refleja una mejora respecto al criterio de distribución de éxito puro, que tiene la falencia de no mantener a la masa de estos costos en el activo al final del período ya que la distribuye en su totalidad. Esta mejora en el método, le permite mostrar al cierre de ejercicio el valor del proceso formativo y de desarrollo de jugadores que tiene la institución. Si bien Boca Juniors lo mejora, distribuyendo en el ejercicio solo una parte de estos costos, resulta arbitrario que todos los años impute en forma constante siempre el mismo porcentaje, es decir, el 70% al activo y el resto al Estado de Recursos y Gastos.

Una particularidad de los balances de esta institución, es que dentro del activo intangible se incluye una cuenta llamada "Derechos de fútbol profesional destinados a la venta", la que refleja el valor de aquellos

jugadores, que a pesar de permanecer en el club al cierre del ejercicio, estarían destinados a ser vendidos a otra institución, pudiendo contar o no a dicha fecha con un contrato firmado de transferencia hacia otro club. Si bien la nota de valuación dice que estos activos se valúan a Valor Neto de Realización (VNR), de acuerdo a las cláusulas de los contratos de venta, no existe en el Estado de Recursos y Gastos ninguna partida que refleje el resultado producto de valuar activos a su VNR. Por lo tanto es posible concluir que en realidad se encuentran valuados a costo de adquisición respetando las normas contables profesionales en lo que se refiere a los criterios de valuación de los activos intangibles.

Por otra parte, para desagregar aún más la información relacionada a los jugadores formados, dentro del activo intangible existe la cuenta llamada "derechos del fútbol amateur", la cual representa las compras de jugadores juveniles por parte de la entidad en cuestión. Resulta acertada esta apertura de información, ya que no son ni jugadores formados en su totalidad por el club ni tampoco transferencias que afecten al plantel profesional. La crítica, como se ha dicho en el desarrollo de este trabajo, está centrada en el hecho de que no resulta lógico que estos jugadores, una vez que pasan a integrar el plantel profesional, tengan un valor monetario superior al de sus compañeros, producto de que a su valor de compra se le adicionen los costos de formación en exactamente la misma proporción que a aquellos jugadores que fueron íntegramente formados en la institución. Bajo este criterio, la información que brindan los Balances muestra que estos jugadores son más valiosos que el resto de sus compañeros (los cuales fueron formados en su totalidad por Boca Juniors), y esto no es necesariamente así. Una posible solución sería que estén registrados con una proporción menor de los costos de formación (en función al tiempo transcurrido en las inferiores de Boca Juniors).

Para concluir con el análisis, es posible afirmar que Boca Juniors tiene un Estado Financiero cuya información referente a sus jugadores de fútbol (sobre todo los formados o en formación) es completa y esta desagregada en un nivel de detalle muy interesante. Y esto resulta coherente con las políticas de formación y desarrollo de jugadores de fútbol profesional que menciona llevar adelante a partir del año 1996.

En futuros trabajos se abordará el tratamiento otorgado a este especialísimo rubro por parte de otras entidades deportivas, que representa una porción muy significativa de su patrimonio y que recibe un trato muy dispar en cada una de ellas, lo que no solo afecta la comparabilidad del rubro entre las diferentes instituciones sino que muestra la imposibilidad de exteriorizar el valor de plantel profesional en sus distintas instancias de formación.

4. ENTREVISTAS.

- Entrevista realizada al señor Néstor Bursesi, el día 14 de junio de 2018 a las 19 hs. en el café Natacha, Marcelo Torcuato de Alvear 901, CABA.
- Entrevista al Señor Carlos Aguas, Prosecretario General del Club Atlético Boca Juniors, realizada el día 15 de junio de 2018 a las 18 hs. en la secretaria general de la institución, Brandsen 801, CABA.
- Entrevista Esp. María del Carmen Casal, Profesora Adjunta de las materias Contabilidad II y Contabilidad III, Directora del área contable e integrante del Grupo de Investigaciones Contables de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata, el 30 de Julio 2020.

5. BIBLIOGRAFÍA.

- BURSESI Néstor y CARRATALÁ Juan Martín, (Julio 2003). "Valoración de los activos intangibles en entidades deportivas: clubes de fútbol. Derechos de pase de futbolistas profesionales. Costos de

formación de jugadores propios y otros activos intangibles específicos", VIII Congreso del Instituto Internacional de Costos, Punta del Este. Uruguay.

- Club Atlético Boca Juniors Asociación Civil. "Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2019".
- Club Atlético Boca Juniors Asociación Civil. "Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2016".
- Club Atlético Boca Juniors Asociación Civil. "Estados Contables correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2014".
- DE VEGA Raul, BARBANO Leonardo, GIAI LEVRA Valeria, BASUALDO Marcos; (Octubre 2019). "Tratamiento contable dado a los costos de formación de jugadores de fútbol por parte de los cinco clubes denominados "los cinco grandes del fútbol argentino", Jornadas Universitarias de Contabilidad, CABA.
- Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE): (1993) Resolución Técnica N° 11. Normas particulares de exposición contable para entes sin fines de lucro.
- Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) (2000) Resolución Técnica N° 17. Normas contables profesionales: desarrollo de cuestiones de aplicación general.